

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a doña María Mercedes Hernández del Val.

Con esta fecha y antigüedad para todos los efectos del día 1 de febrero último, se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a doña María Mercedes Hernández del Val, con destino en el Juzgado Municipal número 1 de Burgos.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a doña Josefa Carabajo Perdígón

Con esta fecha y antigüedad para todos los efectos del día 13 de febrero último se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a doña Josefa Carabajo Perdígón, con destino en el Juzgado Municipal número 1 de Salamanca.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a la categoría inmediata a dos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a las categorías de Jefe de Administración Civil de primera y segunda clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones, a don Adolfo Hervás Aragonés y don Luis Bona Salillas, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, sueldos asignados a las mismas y efectos desde esta fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a distintos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover en corrida de escalas a las categorías de Jefes de Administración Civil de primera clase, con ascenso, de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones, a los señores don Luis Fernández Martín-Caro, don Antonio Quintana Arriola, don Adelio Sánchez Hernández y don Francisco Gómez Carrasco, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, sueldos asignados a las mismas y efectos desde esta fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el reingreso al servicio activo a don Pedro Larreategui Barrios, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el reingreso al servicio activo, en vacante que actualmente existe en la categoría que ostenta, a don Pedro Larreategui Barrios, Jefe de Ne-

gociado de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, siendo destinado a la Prisión Provincial de San Sebastián, a la que ha de incorporarse dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone que don Gaudencio Mediavilla Gutiérrez cese como Jefe de Servicios de la Prisión Central de Burgos.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Gaudencio Mediavilla Gutiérrez, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, cese en el cargo de Jefe de Servicios de la Prisión Central de Burgos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria a don Arturo Gallardo Rueda, Registrador de la Propiedad de Montánchez.

Accediendo a lo solicitado por el Registrador de la Propiedad de Montánchez, don Arturo Gallardo Rueda, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 539 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el único, número 2. letra c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Arturo Gallardo Rueda en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, y por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1962.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por haber aceptado cargo incompatible con el de Notario al que lo es de Huelva don Indalecio María del Arenal y Martínez de Bedoya.

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en los artículos 109, 141 y 142 del vigente Reglamento del Notariado y de lo solicitado por el Notario de Huelva don Indalecio María del Arenal y Martínez de Bedoya.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y mínimo de un año, por haber aceptado un cargo incompatible con el de Notario que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.